



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3868

C/1608/2025

Montevideo, 15 de diciembre de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Juan Pablo Delgado.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 15 de diciembre de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sr. Lic. Sebastián Valdomir
Presente

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Salud Publico y por su intermedio a Administración Nacional de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E) el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

Debido al cierre de la Puerta de Emergencia que hasta ahora operaba en el Sanatorio de la mutualista CRAMI. La ciudad de Sauce, en el departamento de Canelones, se ha visto recientemente alterado de manera significativa el futuro acceso a los servicios de urgencia y emergencia. Esta situación deriva de la no renovación del convenio existente entre dicha institución y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), lo cual ha generado preocupación entre la población local y entre quienes tienen responsabilidad pública en el seguimiento de la correcta prestación de los servicios de salud.

El acceso oportuno a la atención de urgencia constituye un componente esencial del derecho a la salud, especialmente en localidades del interior donde la disponibilidad de servicios es más limitada y las distancias hacia otros centros asistenciales pueden representar riesgos adicionales para la población. En este contexto, la ausencia de un servicio de emergencia en Sauce impacta directamente sobre la seguridad y la calidad de la atención que reciben los usuarios del sistema público.

Asimismo, las declaraciones realizadas públicamente por el Presidente de ASSE, en las que se anuncia la construcción de una nueva Puerta de Emergencia para la ciudad, hacen necesario contar con información precisa y oficial respecto al alcance de la obra proyectada, los plazos previstos, los montos de inversión involucrados y si la solución propuesta tendrá carácter definitivo o transitorio.

En mérito a lo expuesto, se eleva el presente pedido de informes, con el fin de obtener elementos claros que permitan evaluar las acciones planificadas para asegurar la continuidad y calidad de los servicios de emergencia en la ciudad de Sauce.

En ese marco, solicitamos específicamente :

1. ¿Cual es la obra que llevara adelante ASSE para que funcione al puerta de emergencia anunciada? De ser obra nueva, ¿cuales es el cronograma de ejecución de dicha obra?; ¿Cuales es el monto de la inversión proyectados? ¿ sera una proyección definitiva o tendrá carácter provisorio?

PARTICULAR

2. Respecto al personal, ¿Se prevee la contratación de nuevo personal medico y no medico para las nuevas funciones del centro de salud? En caso afirmativo, ¿que especializaciones se van a asignar en esas nuevas funciones?
3. Se tiene previsto el rango de cobertura de dicha puerta de emergencia y se ha estimado cuanto puede llegar a ser el rango de personas que se atenderán allí diaria, semanal y mensualmente.
4. ¿Donde funcionara dicho policlinico mientras duren las obras y vacunatorio inaugurado en febrero de 2025 donado por el Club De Leones de Sauce?
5. En caso de ser otro lugar de funcionamiento mientras duren las obras. ¿Es un espacio que permita el normal y adecuado funcionamiento para cumplir sus cometidos y atender correctamente a los usuarios?
6. ¿Se contara con servicio de ambulancia en la puerta de emergencia para realizar traslados en casos que corresponda hacerlo?

Solicitamos que este pedido de informes sea remitido con carácter urgente debido al inminente cierre de la puerta de emergencia actual.



Arq. Juan Pablo Delgado
Representante Nacional por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/12/25	CARPETA N° 16081025
HORA 14:04	ASUNTO N° 3867
FUNCIONARIO 	